

## **EL IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA**

Albert Mora Castro

Departamento de Sociología y Antropología Social

Universidad de Valencia

---

La inmigración procedente del exterior de la Unión Europea se ha erigido en una de las principales preocupaciones de muchos ciudadanos europeos, especialmente en aquellos estados donde el porcentaje de extranjeros es más elevado en la actualidad. A pesar de que puede afirmarse que las migraciones han existido, de un modo u otro, en todas las épocas históricas, muchas veces la población autóctona cree "padecer" de manera especialmente intensa las consecuencias de la extensión de un fenómeno que, si bien no es nuevo, sí estaría manifestándose ahora de manera más intensa que nunca. Sin embargo, en los últimos 50 años la tasa de inmigración mundial se ha situado siempre alrededor del 3% de la población (PNUD 2009), bastante lejos del 8,5% que alcanzó, por ejemplo, en la época de fuertes migraciones que se dio entre los años 1850 y 1913 (Guillermo de la Dehesa 2008: 15).

En el caso de Europa, es ya entrada la segunda mitad del siglo XX cuando se empiezan a recibir importantes cuotas de población extranjera en algunos estados occidentales como Francia, Reino Unido o Alemania que ya acumulan en su historia varias décadas de configuración como sociedades de inmigración. Otros estados del Sur de Europa comenzaron a considerarse como estados de recepción de inmigrantes extracomunitarios ya hacia finales del siglo XX. Es el caso de Italia, Portugal y España, país éste último a cuyo análisis dedicaremos este trabajo. En este caso, además, trabajamos sobre un Estado que hasta hace bien poco generaba importantes flujos de emigración hacia otros estados y que hoy se ha convertido en uno de los principales territorios receptores de trabajadores extranjeros en la Unión Europea. De hecho, no es hasta inicios del siglo XXI cuando el saldo migratorio español resulta positivo. Hasta entonces, España tenía más emigrantes fuera de su país que inmigrantes en su interior.

Aún hoy, un millón y medio de españoles residen en el exterior (Pereda/Actis/de Prada, 2008: 95).

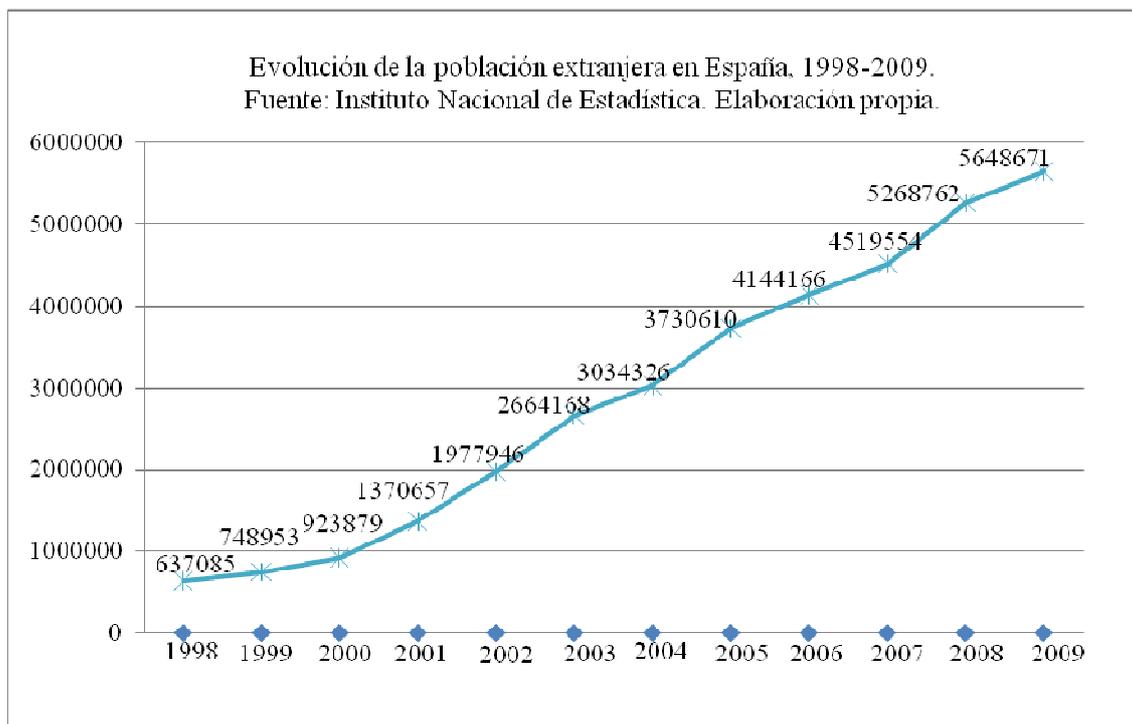
La progresiva incorporación de población extranjera extracomunitaria, que se ha dado en la mayor parte de los países europeos que acumulan una amplia trayectoria como estados de recepción, no se ha producido de igual modo en el territorio español. En este país, se han alcanzado una de las mayores cuotas de inmigración internacional de toda Europa en un proceso acelerado e intenso que se ha producido en apenas una década. Esta rápida configuración del Estado español como sociedad de recepción de inmigrantes ha dado lugar a toda una serie de transformaciones sociales que han abierto nuevos retos en España por lo que respecta a la articulación de la convivencia, la garantía de los derechos fundamentales y la integración social en la diversidad. No sería exagerado afirmar que la inmigración ha supuesto el principal factor del cambio social experimentado en España desde los últimos años del siglo XX.

En este trabajo abordaremos la realidad la inmigración en España, haciendo énfasis en las transformaciones y los retos sociales que han emergido en esta nueva sociedad de inmigración. Para ello, en primer lugar expondremos algunos aspectos relacionados con la composición sociodemográfica de la población extranjera, para continuar describiendo los principales impactos que la inmigración ha generado en la sociedad española y las principales fórmulas de gestión de la diversidad que se han ido poniendo en marcha para hacer frente a los retos relacionados con la integración en la diversidad.

## 1. RADIOGRAFÍA DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA.

En esta primera aproximación a las cifras de la inmigración en España, utilizaremos como referencia los datos del padrón a 1 de enero de 2009, publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Según estos datos, en el año 1998 la cifra de extranjeros en España se situaba en 637.085. 11 años más tarde, en el año 2009, esta cifra se había incrementado hasta alcanzar los 5.648.671, tal y como se observa en el gráfico 1. Transformando estas cifras en porcentajes, concluimos que la población

extranjera ha pasado de constituir el 1,6% de la población de España a suponer un 12,1% del total de la población. Y todo ello en el transcurso de poco más de una década.



Si realizamos una aproximación panorámica a la inmigración en España, lo primero que destaca es el hecho de que la población inmigrante se distribuye por el territorio del Estado siguiendo patrones bien diferenciados. Tomando como referencia las Comunidades Autónomas, podemos apreciar grandes diferencias por lo que refiere al porcentaje de inmigrantes que se da en cada una de ellas. Las Comunidades que más porcentaje de extranjeros poseen son las islas Baleares (con un 21,7% de extranjeros sobre el total de la población) y la Comunidad Valenciana (en la que el 17,5% de la población es extranjera). En el otro extremo encontramos Comunidades como Extremadura (3,4% de población extranjera) y Galicia, donde la población extranjera apenas supone un 3,8% del total de la población. Atendiendo a estas cifras, podemos

afirmar que la inmigración ha tenido un impacto numérico, en términos de población, muy distinto entre unas Comunidades Autónomas y otras<sup>1</sup>.

Por lo que refiere a los lugares de origen, si tomamos como referencia la unidad continental, destaca la inmigración procedente de Europa, pues supone un 44,2% del total de los extranjeros que residen en España en el año 2009. Cabe señalar que el 91% de esos extranjeros europeos proceden de alguno de los estados miembros de la Unión Europea. El segundo continente más representado es el americano, del que proceden el 32,6% de los extranjeros en España. La mayor parte de la inmigración procedente de este continente (el 86,6%) es originaria de alguno de los estados de América del Sur. A la migración procedente de Europa y América le sigue la que tiene por origen el continente africano (17,9%) y, a bastante distancia, la originaria de Asia (el 5,2%). Si realizamos el mismo análisis, pero tomamos como referencia los estados de origen, podemos destacar el peso de la migración procedente de Rumanía (de donde son originarios el 14,1% de los extranjeros en España), Marruecos (12,7%), Ecuador (7,5%) y Reino Unido (6,7%).

Los datos que estamos utilizando para cuantificar la inmigración en España proceden de la fuente más utilizada por los investigadores en este país para “cifrar” las migraciones, a saber, el padrón municipal. En España, al contrario de lo que ocurre en la mayor parte del resto de Europa, la práctica totalidad de las personas inmigrantes pueden registrarse en el municipio en el que viven, siempre y cuando puedan demostrar que efectivamente viven allí e independientemente de la situación administrativa en la que se encuentren. Dado que para acceder a algunos derechos, como la atención sanitaria o la educación obligatoria, es necesario estar empadronado y considerando,

---

<sup>1</sup> Cabe señalar cómo históricamente España ha sido un Estado con un alto índice de migración interna, dadas las diferencias en el nivel de riqueza y posibilidades de empleo que se dan en sus diferentes territorios. Algunas de las Comunidades que más inmigración extracomunitaria reciben hoy, como la Comunidad de Madrid, Cataluña o la Comunidad Valenciana, han sido también históricamente las Comunidades que han acogido a la mayor parte de las migraciones internas originadas en otras Comunidades donde las condiciones de vida eran peores. Aún hoy, las diferencias internas en el Estado español, si tomamos como indicador el PIB per cápita, son particularmente elevadas. Así, mientras que en Extremadura y Andalucía este indicador se sitúa en el año 2008 en 16.714 y 18.359 euros respectivamente, en Cataluña la cifra se eleva hasta los 27.914 y en la Comunidad de Madrid alcanza los 30.998 (INE 2009).

además, que el empadronamiento puede facilitar en su momento la gestión de un permiso de residencia, la mayor parte de los extranjeros se empadronan. Y ello a pesar de que la legislación de extranjería autoriza desde el año 2003 el acceso a los datos del padrón por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, lo que ha motivado que algunas personas no se empadronen por miedo a que se les emita una orden de expulsión si se conoce que se encuentran residiendo en España sin su documentación en regla. Pero es precisamente la inscripción en el registro del padrón la que nos permite realizar también una estimación de las personas extranjeras que se encuentran residiendo en España en situación administrativa irregular. Aun no siendo un cálculo perfecto, podemos aproximarnos a esta cifra si restamos al número total de extranjeros extracomunitarios empadronados la cifra de aquéllos que poseen, en el mismo momento, un permiso de residencia en vigor. Comprobamos así como a fecha 1 de enero de 2009 el número de extranjeros extracomunitarios en situación administrativa irregular se situaría en torno a los 600.000<sup>2</sup>, de modo que más del 18% de los extranjeros extracomunitarios se encuentran sin su documentación en regla. Esto, como puede suponerse, implica un problema añadido para la gestión de las políticas de integración de inmigrantes, pues estas personas indocumentadas son "invisibilizadas" y están expuestas a un mayor nivel de vulnerabilidad social (que puede propiciar situaciones de exclusión social) y a una menor garantía de sus derechos básicos (debido a su no reconocimiento como sujetos de pleno derecho, al encontrarse en el país sin un permiso de residencia en vigor).

Una vez realizada esta aproximación a la realidad demográfica de la inmigración en España, y antes de analizar los impactos que esta inmigración ha tenido sobre las diferentes esferas de la estructura social de España, vamos a presentar algunos datos relativos a las vías de acceso, las condiciones de vida y las expectativas de las personas inmigrantes que residen en España. Lo haremos a partir de los datos recabados por la

---

<sup>2</sup> La cifra exacta que resultaría del cálculo mencionado es de 578.936. La cifra real, sin embargo, puede ser algo inferior, si se tiene presente que el conjunto de permisos de residencia no incluye algunas situaciones particulares que no implican exactamente irregularidad administrativa aunque no se posea la tarjeta de residencia (personas que tienen su permiso caducado pero lo están renovando, refugiados o solicitantes de asilo, inmigrantes con autorización de estancia temporal y trabajadores transfronterizos). Por otra parte, debe considerarse también que algunas de las personas que se encuentran en estas situaciones tampoco suelen empadronarse, por lo que no se incluyen en la cifra de extranjeros presentes en el Estado.

mayor encuesta dirigida a población inmigrante que se ha hecho en este país, la Encuesta Nacional de Inmigrantes (INE 2009).

Al contrario de lo que muchos españoles creen, la mayor parte de la inmigración que llega a España lo hace de manera regular (con un visado de turista que expira a los tres meses de la llegada al país, periodo tras el cual se tiende a permanecer en España en situación administrativa irregular). Así, según los datos de esta encuesta, el 62,7% de los inmigrantes habrían llegado a España en avión y sólo el 1% lo habría hecho a bordo de cayucos o pateras.

Por otra parte, y a pesar de que la llegada de inmigrantes internacionales es reciente en España, las personas inmigrantes cada vez están menos solas y disponen de una red de apoyos mayor que hace unos años. Así, aunque una parte significativa de los inmigrantes se encuentran con escasos apoyos familiares en este país, en los últimos años ha ido incrementándose el número de reagrupaciones familiares, circunstancia que, conjuntamente con otros elementos como el establecimiento de uniones con personas autóctonas, hace que hoy alrededor de un 60% de las personas inmigrantes vivan con algún familiar directo (pareja y/o hijos). Además, siempre según esta Encuesta Nacional de Inmigrantes, el 83% de los inmigrantes en España poseían aquí algún tipo de contacto previo a su llegada y uno de cada dos afirma haberse visto influenciado por algún conocido o familiar a la hora de decidir emigrar hacia España.

Veremos a continuación los impactos generales que ha tenido la inmigración en la estructura social española, aspecto éste de relevancia si atendemos al hecho de que la inmigración ha venido a este país “para quedarse” y sus efectos se dejarán sentir con fuerza, al menos, durante los próximos años. En esta gran encuesta que hemos referido, cerca del 81% de las personas inmigrantes contestaron afirmativamente a la pregunta de si tenían pensado permanecer en España al menos durante los próximos cinco años.

## 2. PRINCIPALES IMPACTOS DE LA INMIGRACIÓN EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA.

Durante los últimos años, en los que España se ha transformado en una sociedad de inmigración, han ido incrementándose las inquietudes ciudadanas con respecto a los efectos que la inmigración está teniendo en el mercado de trabajo, la economía, el uso de los servicios públicos, la convivencia o la seguridad ciudadana. Estas inquietudes confluyen ahora en un contexto de crisis económica y de desempleo especialmente intensa en España, y se transforman fácilmente en miedos y prejuicios que, en ocasiones, sirven de alimento a la xenofobia. Actualmente, podríamos decir que la sociedad ha interiorizado una serie de tópicos relacionados con los impactos de la inmigración en nuestra sociedad que, en la mayoría de los casos, se alejan por completo de aquello que las cifras y los estudios concluyen<sup>3</sup>. Trataremos de describir a continuación los principales efectos de las migraciones en nuestra sociedad a partir de algunos estudios que han analizado rigurosamente estas cuestiones.

### 2.1. Impactos en el mercado de trabajo.

En el contexto europeo la representación social de la persona inmigrante que migra por motivos económicos está cada vez más vinculada con su carácter de mano de obra. Las políticas de gestión de la migración parten de la consideración del inmigrante como trabajador y la regulación de los flujos y los programas de inserción se sustentan, en primera instancia, en esa condición del migrante sin la cual, diría Sayad (1991), el inmigrante no tiene sentido. Por ello, empiezan a ser recurrentes los estudios que se aproximan a la realidad del mercado laboral en relación a la migración. Un informe de referencia es el que elabora año a año Miguel Pajares (2009) desde el Observatorio Permanente de la Inmigración bajo el título “Inmigración y mercado de trabajo”. El más

---

<sup>3</sup> Para obtener información más detallada sobre estos tópicos, puede consultarse Servicio Jesuita refugiados (2008) o el argumentario elaborado por la Cruz Roja de la Comunidad de Madrid, disponible en [http://www.cruzrojamadrid.org/sala\\_de\\_prensa/noticias/presentacion\\_argumentario\\_sensibilizacion\\_inter\\_cultural/argumentario/](http://www.cruzrojamadrid.org/sala_de_prensa/noticias/presentacion_argumentario_sensibilizacion_inter_cultural/argumentario/)

reciente de estos informes recoge algunos datos sumamente interesantes en tanto en cuanto han sido generados ya en el contexto de crisis actual y permiten explicar algunas de las cuestiones fundamentales en relación al impacto de la inmigración sobre el mercado de trabajo español.

El principal factor a considerar en el mercado de trabajo podría ser el hecho de que la inmigración ha permitido, especialmente en el periodo que transcurre entre el año 2001 y el 2008, resolver los desajustes más importantes del mercado laboral, ocupando empleos que no eran cubiertos por la población autóctona, especialmente en el sector de la construcción, los servicios y los trabajos domésticos. Si tomamos los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) entre los años 2001 y 2008, comprobamos cómo al tiempo que las personas inmigrantes se han hecho cargo de los trabajos que las personas autóctonas no deseaban, esto ha permitido que se dé una movilidad social ascendente entre la población autóctona. Al ocupar los inmigrantes las categorías más bajas del mercado de trabajo, los autóctonos han incrementado su presencia en las categorías más altas. Si tomamos como referencia el año 2008, observamos cómo en la categoría más elevada (ingenieros y licenciados) desarrollan su trabajo el 8,2% de los autóctonos empleados, frente al 3,5% de los extranjeros. Por contraste, en la categoría más baja (peones y asimilados), trabajan el 14,6% de los empleados autóctonos, frente a un 29% de los extranjeros.

Uno de los fenómenos que más preocupan en este momento, y especialmente en España como país de la Unión Europea con mayor tasa de desempleo, es el paro. Según los datos de la EPA, relativos al cuarto trimestre del año 2009, la tasa de paro entre la población mayor de 16 años es de un 18,8% entre la población autóctona y de un 29,7% entre la población inmigrante. Esta mayor incidencia del desempleo entre la población inmigrante se da con más fuerza en unos colectivos que en otros. Así, según Pajares (2009), a partir de datos de la EPA del cuarto trimestre de 2008, entre la población de origen marroquí se da una tasa de desempleo del 30%, muy por encima de la media entre los extranjeros en aquél momento. Por contraposición, entre la población de origen chino sólo existía una tasa de desempleo del 3,8%.

La mayor parte de los trabajadores extranjeros (el 70,3%) están trabajando en el sector servicios, seguidos por los que lo hacen en el sector de la construcción (el 14,1%). En este último sector, que en el momento del intenso boom inmobiliario vivido por España ha acogido a una buena parte de los trabajadores extranjeros, se ha producido un incremento sustancial del desempleo entre la población en general, afectando especialmente a la población extranjera. Por lo que refiere al sector servicios, cabe destacar que la población inmigrante, especialmente las mujeres, se han incorporado en gran medida al sector del servicio doméstico tanto en tareas de limpieza como de cuidado y acompañamiento de personas dependientes. Varios autores han estudiado cómo esta realidad ha facilitado la conciliación de la vida laboral y familiar de algunas mujeres autóctonas que han podido "externalizar" la responsabilidad del cuidado que recae sobre ellas por su condición de género. De hecho, algunas modalidades de servicio doméstico, como aquélla que implica la permanencia en el hogar del dependiente de una persona cuidadora (mujeres en su mayoría) las 24 horas del día, sólo se han dado cuando ha existido mano de obra inmigrante dispuesta a desarrollar ese trabajo.

La llegada de importantes contingentes de trabajadores extranjeros a nuestro país, ha propiciado la aparición de un mercado de trabajo segmentado que inserta de maneras diferentes a las personas en función de su origen nacional y de su situación administrativa. Un hecho que se ha contrastado en relación a la consolidación de este mercado dual es que las personas extranjeras suelen hacerse cargo de los trabajos menos reconocidos socialmente, más inseguros y peor remunerados. En España, los trabajadores inmigrantes cobran entre un 7,2 y 16,3% menos de lo que cobran los autóctonos. Esta diferencia asciende hasta el 30% cuando se trata de trabajadores inmigrantes en situación administrativa irregular (Comisiones Obreras, 2007). La temporalidad en el empleo alcanza el 62% en la población inmigrante, el doble que en el caso de la población autóctona. La siniestralidad laboral también les afecta en mayor medida que a los autóctonos, padeciendo los trabajadores extranjeros un índice de mortalidad en el trabajo un tercio mayor que el de que padecen los trabajadores españoles (Comisiones Obreras, 2007).

## 2.2. Impactos en la economía.

Los impactos económicos globales de la inmigración sobre la economía española son difíciles de establecer con exactitud y los últimos informes de que disponemos se han elaborado con datos generados antes de que la presente crisis económica hubiera alcanzado la magnitud actual. Aún siendo lógico pensar que los efectos positivos hayan disminuido en intensidad, como consecuencia de la crisis económica y el aumento del desempleo, podemos afirmar que la inmigración ha sido un factor determinante en el crecimiento económico que España vivió en los primeros años del siglo en curso.

A la hora de analizar el impacto de la inmigración en la economía, no puede obviarse la particularidad de España como Estado en el que la economía sumergida y el trabajo informal alcanzan unos niveles muy elevados, convirtiéndose en uno de los principales factores de atracción de inmigrantes en situación administrativa irregular. A pesar de las dificultades para establecer una aproximación a las cifras de este mercado de trabajo "paralelo", el mismo Ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, ha responsabilizado a la economía sumergida de entre un 16 y un 20% del PIB del país<sup>4</sup>. Este tipo de economía es especialmente significativa en algunos sectores de trabajo, como el servicio doméstico, y tiene especial incidencia entre la población inmigrante, el 27% de la cual se estima que trabaja en la economía sumergida<sup>5</sup>.

Uno de los estudios más completos que se han desarrollado en España acerca del impacto que la llegada de inmigrantes ha tenido sobre la economía fue el que se presentó desde la Oficina Económica de la Moncloa en el año 2006, contribuyendo a erosionar los estereotipos que sitúan a la inmigración como la responsable de los problemas económicos del país. Según este estudio, la inmigración habría sido

---

<sup>4</sup> El gobierno calcula que la economía sumergida supone entre el 16 y el 20% del PIB, El País, 13 de enero de 2010.

<sup>5</sup> Obtenemos esta cifra restando a la cifra de extranjeros ocupados que recoge la EPA en el cuarto trimestre de 2009 la cifra de aquéllos que se encuentran dados de alta en alguno de los regímenes de la Seguridad Social en diciembre del mismo año. La diferencia es de 699.153 personas, lo que supone el 27% del total de los trabajadores extranjeros recogidos en la EPA.

directamente responsable del 30% del incremento del PIB español experimentado entre los años 1996 y el 2005 y del 50% del incremento producido entre el 2001 y el 2005. Este informe documenta además cómo la inmigración ha tenido un impacto neto sobre la renta per cápita de tres puntos en el periodo que va desde 1996 hasta 2005. La aportación de esta población a las finanzas públicas fue en el año 2005 de un 6,6%, generando un gasto un 20% inferior a la cantidad aportada.

Durante estos años de recepción de inmigración, se han dinamizado también algunos sectores económicos como consecuencia del impulso que la demanda de bienes y servicios ha experimentado con la creciente llegada de personas inmigrantes. Se han constituido empresas orientadas a ofrecer servicios específicamente orientados a esta población, se ha dinamizado el comercio de carácter étnico y las personas inmigrantes han contribuido a la revitalización del tejido comercial y urbano de algunos barrios que hasta hace poco apenas contaban con una actividad económica importante. En algunos barrios y municipios que estaban viéndose despoblados o degradados, la llegada de personas inmigrantes ha permitido la revitalización del tejido productivo y comercial, la instauración de servicios públicos y la dinamización del mercado de viviendas en alquiler. Durante los años previos al estallido de la crisis actual, también fue especialmente significativo el número de viviendas adquiridas en propiedad por parte de personas inmigrantes instaladas en España.

### 2.3. Impactos en los servicios públicos.

El incremento de población en España que se ha producido como consecuencia de la llegada de más de cinco millones de inmigrantes en los últimos 12 años, no ha ido acompañado de una mayor inversión pública en los servicios sanitarios, educativos o sociales. Esta realidad, vinculada con algunos mensajes alarmistas y falsos emitidos por los medios de comunicación, y también con declaraciones políticas que responsabilizan a la inmigración del mal funcionamiento de los servicios, ha hecho que haya calado en gran parte de la población autóctona la idea de que la insuficiencia de servicios o su mal funcionamiento es atribuible, en primera instancia, a la presencia de inmigrantes. Sin

embargo, los datos demuestran lo contrario, pues se ha comprobado que los inmigrantes son contribuyentes netos al sistema de bienestar, es decir, que aportan al erario público bastante más de los que reciben. Téngase presente que la migración recibida en España ha sido protagonizada por personas trabajadoras jóvenes y sanas que aún no han envejecido en nuestro país y que suelen requerir menos servicios sanitarios que las personas mayores o enfermas. Varios estudios avalan esta afirmación, entre los que destaca el que elaboró hace un par de años la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria que concluía que las personas inmigrantes utilizan la mitad que los autóctonos los servicios de atención primaria<sup>6</sup>.

Evidentemente, si la población experimenta un crecimiento acelerado, como ha sido el caso en estos últimos años en España, y los recursos públicos no se incrementan en la misma medida, la lucha por los recursos escasos puede dar lugar a conflictos y alimentar la xenofobia como reacción ante lo que se percibe como una amenaza. Y esta situación está generando cada vez un mayor número de problemáticas, especialmente en contextos de pobreza y en barrios periféricos, que pueden llegar a derivar en conflictos abiertos entre inmigrantes y autóctonos, como ya se ha visto en algún caso. En la medida en que la población autóctona culpa a los inmigrantes de la falta de recursos públicos, los poderes públicos pueden también despreocuparse y utilizar a los inmigrantes como cabeza de turco, en lugar de asumir su responsabilidad incrementando el gasto social para poder garantizar la cobertura de las necesidades básicas de todos los habitantes del Estado. Un ejemplo reciente que ilustra esta realidad lo ha constituido el intento de algunos ayuntamientos de restringir el acceso al empadronamiento y, por extensión, a los servicios educativos y de salud, a las personas inmigrantes que no tengan permiso para residir legalmente en España.

---

<sup>6</sup> Véase "Los inmigrantes van al médico la mitad que los españoles". *El País*, 13 de noviembre de 2007.

#### 2.4. Impactos demográficos

Hemos tenido ocasión de presentar algunos de los cambios demográficos más significativos en el primer apartado de este texto, pero consideramos importante incidir en otros elementos que pueden complementar la explicación de estos cambios que ha experimentado España con la llegada de importantes flujos de inmigrantes. El incremento demográfico (calculado como la suma de los saldos migratorios y vegetativos) que ha experimentado España entre los años 2001 y 2007 es atribuido, en un 85% a la inmigración (Pereda/Actis/de Prada, 2008: 95). Las tasas de natalidad entre las mujeres inmigrantes son superiores a las tasas que se dan entre la población autóctona. Así, según el INE, el 25% de los nacimientos producidos en España en el año 2008 fueron de niños nacidos de madre extranjera, cuando el porcentaje de extranjeros no llegaba al 11,4% de la población total. La inmigración ha contribuido, por tanto, al rejuvenecimiento de la envejecida población española, permitiendo que se pueda cubrir la tasa de reemplazo y retrasando en el tiempo el momento en el que la población dependiente supere en número a la población activa.

Otros fenómenos demográficos que no atendemos aquí, pero que también han influido en la población española, son el incremento de los matrimonios mixtos (entre personas inmigrantes y autóctonas), la incidencia creciente de los flujos migratorios motivados por el ejercicio del derecho a la reagrupación familiar y el incremento de la cifra de españoles de origen extranjero, bien porque han nacido de padres extranjeros o bien porque han adquirido la nacionalidad española y no aparecen ya en las estadísticas como personas extranjeras.

#### 2.5. Impactos en la convivencia en la diversidad.

Los conflictos derivados de la diversidad cultural, con sus raíces ancladas muchas veces en procesos de estereotipia, han estado presentes en España desde mucho antes de que llegaran importantes contingentes de personas extranjeras. Además, como hemos señalado anteriormente, estos conflictos han cristalizado en ocasiones en

aquellas Comunidades que han recibido mucha inmigración interna y que han podido ver, en algunos casos, su identidad amenazada por la llegada de los "otros".

Sin embargo la diversidad que se hace patente en la sociedad con la llegada de personas extranjeras, que proceden en ocasiones de contextos culturales muy diferentes al de la sociedad de acogida, abre nuevos retos e incrementa en mucho la percepción y vivencia de la diversidad. La intensidad con la que las personas inmigrantes se han incorporado a la sociedad española en un periodo de tiempo tan breve puede explicar, en parte, las dificultades de la sociedad española para configurarse como una sociedad de acogida integradora de la diversidad que posibilite la convivencia armónica. Debe tenerse en cuenta que una gran parte de la población española se ha socializado en un contexto de escasa diversidad cultural limitada, en muchos casos, a la diversidad endógena, es decir, a aquella que existe en el seno del Estado. Los miedos, inseguridades y percepciones de amenaza que suelen asociarse a la inmigración y a la diversidad pueden tomar un carácter de mayor intensidad cuando la incorporación de esta diversidad es más repentina y la sociedad no tiene demasiado tiempo para habituarse y articular las vías necesarias para la garantía de una convivencia pacífica.

Al impacto causado por el escaso periodo de tiempo en el que la sociedad española deviene en sociedad de inmigración hay que añadirle el discurso alarmista que emana de algunas instancias políticas y mediáticas y el afianzamiento de toda una serie de tópicos (como aquéllos que mencionábamos anteriormente con respecto al impacto en los servicios públicos) que contribuyen al avance de la representación del "otro" como sujeto amenazante. Téngase presente que en algunos casos se ha acusado abiertamente, o de forma encubierta, a las personas inmigrantes de ser portadoras de culturas atávicas, acusando al conjunto de los inmigrantes, y especialmente a los de confesión musulmana, de desarrollar pautas culturales "bárbaras" (como la ablación, la lapidación y otras formas de violencia extrema) y de suponer una amenaza para el conjunto de la sociedad. En ocasiones estas acusaciones generalizadas, que no se corresponden con la realidad, han emanado de los mismos gobernantes, de la oposición al gobierno o de reconocidos intelectuales, lo que hace que este discurso cale más profundamente en la población general. De este modo, la sociedad llega a percibir una

distancia mayor con respecto a los “otros”, magnificando la diferencia de la que se presume que éstos son portadores, poniendo énfasis en el contenido amenazante que se atribuye a esta diferencia y desvalorando aquello que se tiene en común y que, en muchas ocasiones, es más significativo que aquello que se posee de diferente. El desconocimiento que unos grupos tienen de los otros propicia, en última instancia, el arraigo de todo un conjunto de estereotipos que obstaculizan la convivencia, activan el prejuicio y pueden desembocar en problemáticas de naturaleza xenófoba.

En los años en los que España lleva acogiendo inmigrantes, la inmigración se ha erigido en una de las mayores preocupaciones de los españoles. Así, en septiembre del año 2007 llegó a alcanzar el primer puesto en la escala de preocupaciones que elabora mensualmente el Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas. Aunque la percepción de esta realidad como problemática viene determinada en ocasiones por hechos puntuales (existencia de algún conflicto esporádico, incremento de la llegada de personas indocumentadas por vía marítima en cayucos o pateras, etc.) es significativo que la inmigración siempre ocupe un puesto relativamente elevado entre las mayores preocupaciones de los españoles. En la actualidad, y atendiendo al barómetro del CIS de enero de 2010, la inmigración se sitúa como el cuarto problema por importancia, tras el paro, los problemas de índole económica y el terrorismo de ETA.

Esta representación de la inmigración como amenaza, unida al desconocimiento que opera entre los diferentes grupos y los tópicos a los que ya hemos hecho referencia, abona un terreno propenso a los conflictos y legitima una nueva estratificación social basada en la situación administrativa y el origen étnico.

### 3. INMIGRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ESTADO ESPAÑOL.

Una de las particularidades del Estado español, en relación a algunos de los estados que acumulan ya décadas de experiencia como territorios de recepción de inmigrantes, es que aquí las migraciones no se han representado como temporales desde el inicio. Frente a la concepción del inmigrante como *gastarbeiter* o *guest worker*<sup>7</sup> que operó en otros estados, podría afirmarse que en España se ha tenido presente desde el principio que muchos inmigrantes llegan con la pretensión de instalarse en esta sociedad. Éste es uno de los factores que mejor explican la relativamente rápida reacción de las instituciones y las diferentes políticas que ha puesto en marcha el país en apenas 10 años. La valoración de las diversas medidas desarrolladas desde las diferentes administraciones en el campo de la gestión de la inmigración no es objeto de este trabajo. Por ello, nos limitaremos a enumerar algunas de ellas y a tratar de realizar un esquema general de las políticas públicas en materia de inmigración en España.

Las diferentes competencias gubernamentales que se relacionan, directa o indirectamente, con el ámbito de la gestión de las migraciones y de los procesos de inserción de inmigrantes se articulan en tres niveles. Por un lado, la autoridad estatal es competente en todo aquello relacionado con el régimen de extranjería, el control de los flujos migratorios y la gestión de las solicitudes de permisos de residencia y de trabajo. De este nivel depende la legislación de extranjería, recogida en la LO 4/2000, que ha experimentado cuatro reformas en un periodo de 10 años<sup>8</sup>. Se trata, por tanto, de una legislación cambiante, sometida a los cambios políticos en el gobierno del Estado y a los cálculos electoralistas que marcan cada vez más la dirección de las políticas vinculadas con la extranjería.

A esperas de que se apruebe el reglamento de la última modificación de la Ley, el reglamento actual establece varias vías para la gestión de permisos de residencia y

---

<sup>7</sup> Términos que se utilizaban en Alemania y Reino Unido para referirse a los inmigrantes como “trabajadores invitados”.

<sup>8</sup> La última de las cuales se llevó a cabo el 11 de diciembre de 2009 y dio lugar a la LO 2/2009 sobre derechos y deberes de los inmigrantes en España y su integración social.

trabajo entre las cuales la principal es la conocida como “arraigo social”. A esta modalidad se acoge la mayor parte de las personas que se encuentran en España en situación administrativa irregular, pueden demostrar que han residido en el Estado durante al menos tres años de forma continuada, carecen de antecedentes penales y tienen una oferta de trabajo (que deberá hacerse efectiva en el momento de concesión de permiso o, de lo contrario, este permiso será anulado). A estos requisitos se añade la necesidad de tener algún familiar con permiso de residencia (ascendiente o descendiente en línea directa) o poseer un informe favorable de inserción en el municipio en el que se reside, documento que se consigue tras presentar toda una serie de certificados que puedan acreditar que la persona se ha arraigado socialmente en su entorno (participación en asociaciones, utilización de servicios culturales, certificados de cursos de castellano o de las lenguas autonómicas si procede, así como de cualquier otra formación que pueda considerarse que promueve la inserción, etc.). Esta vía es la que utilizan la mayoría de las personas indocumentadas que residen en el Estado y ha sido muy criticada por quienes, desde posiciones más restrictivas, consideran que promueve el “efecto llamada” y por aquéllos que, desde posiciones progresistas vinculadas a la defensa de los Derechos Humanos, denuncian la situación de indefensión y vulnerabilidad en la que permanecen los inmigrantes durante los tres años de estancia en situación administrativa irregular, además de criticar el carácter asimilacionista de la medida (Mora, 2009).

Por lo que refiere al otro gran conjunto de competencias estatales, el relativo al control de los flujos migratorios, cabe destacar cómo se han incrementado en los últimos años la cantidad de expulsiones de personas indocumentadas, el número de acuerdos de devolución con estados emisores o las acciones encaminadas a la externalización de fronteras. El endurecimiento de las políticas de control de fronteras se ha manifestado, además, en el creciente número de redadas policiales y controles rutinarios orientados a la detención, reclusión y expulsión de personas inmigrantes en situación administrativa irregular.

Nos limitamos a señalar sólo algunas de las cuestiones más fundamentales, pero debe tenerse presente que la política general del Estado en materia de inmigración es

mucho más amplia de lo que aquí puede reflejarse. El documento que marca las líneas generales de esta política, sus premisas y principios articuladores y sus metas, es el Plan Estratégico de Inmigración y Ciudadanía, cuya versión actual expirará a finales del año 2010. En él se recogen como principios esenciales de la política estatal en materia de inmigración el principio de igualdad y no discriminación, el principio de ciudadanía y el principio de igualdad. Si bien se trata de principios muy potentes, que tienen su reflejo en algunas de las acciones que recoge el Plan, también es cierto que estos Planes se convierten en muchas ocasiones en meras declaraciones de buenas intenciones, repletas de frases retóricas con escasa efectividad real. El discurso y la praxis, como es sabido, no siempre caminan de la mano y, en ocasiones, pueden llegar a ser ampliamente contradictorios.

Por lo que refiere al ámbito autonómico, las diferentes Comunidades Autónomas tienen transferidas algunas competencias de gobierno relacionadas ampliamente con la gestión de las migraciones y de los procesos de inserción de inmigrantes, fundamentalmente las relacionadas con la educación, la sanidad y el bienestar social. Desde la mayor parte de las Autonomías se han elaborado también Planes de Inmigración que recogen las líneas generales de todas aquéllas políticas que afectan, de un modo u otro, a las personas inmigrantes y a la convivencia en la diversidad. En la mayor parte de estos Planes se recoge la importancia del codesarrollo, el control de flujos y la integración, entendida como proceso bidireccional (que implica también a la sociedad de recepción), como los principales elementos a considerar. Sin embargo, tal y como comentábamos anteriormente, estos planes no siempre siguen esos principios orientadores, de modo que puede resultar bastante común encontrar Autonomías que apuestan en sus planes por la interculturalidad, como vía efectiva para la integración, pero que desarrollan políticas claramente asimilacionistas contrarias a los principios de la interculturalidad. Podría afirmarse que el compromiso político con la interculturalidad es, en muchos territorios del Estado, un recurso fácil y de cara amable que no implica necesariamente la asunción de esa concepción de la integración bidireccional que necesita del reconocimiento del "otro" y de la creación de espacios de encuentro, negociación y articulación de estrategias compartidas por personas culturalmente diversas.

El ámbito más próximo al ciudadano es, lógicamente, el municipal, desde el que se desarrollan las políticas locales de servicios sociales, gestión de la diversidad en los municipios y promoción de la convivencia. Los municipios son los espacios en los que los nuevos y antiguos vecinos conviven, se encuentran en los espacios públicos y, en ocasiones, compiten por recursos escasos. Es el ámbito en el que cristalizan conflictos que, aún teniendo una raíz muchas veces global, se manifiestan en la localidad. Es en algunos municipios del territorio del Estado, donde se han dado episodios esporádicos que han dificultado la convivencia y en los cuales la mediación ha jugado, en ocasiones, un papel fundamental. La creación de servicios de mediación intercultural ha posibilitado una mejor convivencia en algunos de estos municipios y, especialmente, en aquellos con mayores índices de inmigración. Sin embargo, y a pesar de los logros ya alcanzados, la apuesta por la mediación intercultural es aún residual o inexistente en buena parte de los municipios del Estado.

Por último, cabe resaltar el trabajo que se realiza desde las Organizaciones no Gubernamentales, asociaciones de inmigrantes y otras entidades que han asumido la responsabilidad de trabajar para lograr una integración efectiva con las personas inmigrantes. Se trata de una multiplicidad de actores que se mueven en el denominado Tercer Sector, al margen de la esfera del mercado y del Estado, y que, en un contexto de debilitación del Estado de Bienestar, están asumiendo tareas que las Administraciones ya no asumen aunque, en ocasiones, sean necesarias para hacer efectiva la garantía de los derechos de las personas inmigrantes. Algunas de estas organizaciones no prestan servicios, sino que se constituyen con un marcado carácter político o reivindicativo o se orientan a la generación de espacios de sociabilidad y de expresión cultural compartida<sup>9</sup>. En este complejo escenario operan no sólo personas autóctonas comprometidas, sino también una cantidad creciente de personas inmigrantes que se organizan para hacer frente a la ola de xenofobia, miedo y desconfianza que va creciendo en España.<sup>10</sup> Y es

---

<sup>9</sup> Para un análisis más detallado de los escenarios de participación ciudadana en el campo de la inmigración en España puede consultarse Mora (2010).

<sup>10</sup> Así se documenta, por ejemplo, en el último informe del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, Cea d'Ancona y Valles (2010).

desde estos espacios desde los que se abren puertas a la esperanza de un futuro mejor para la convivencia en la diversidad, en el que se implique a la ciudadanía en su conjunto. Un futuro que nos permita optimizar todas las riquezas potenciales de esta nueva diversidad. Un futuro que ya está aquí y del que todos somos responsables.

## BIBLIOGRAFÍA

- Comisiones Obreras (2007): Inmigración y mercado de trabajo. Propuestas para la ordenación de flujos migratorios, Madrid: Comisiones Obreras.
- De la Dehesa, Guillermo (2008): Comprender la inmigración, Madrid: Alianza Editorial.
- Instituto Nacional de Estadística (2009): Encuesta nacional de Inmigrantes 2007: una monografía, Madrid.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2007): Plan Estratégico Ciudadanía e Integración, Madrid.
- Mora, Albert (2010): "Inmigración, participación e integración ciudadana: hacia una nueva configuración de la ciudadanía". En: Solanes, A. (ed.): Derechos Humanos, migraciones y diversidad: los retos actuales, Valencia: Tirant lo Blanch, en prensa.
- (2009): "Inmigración, participación y estrategias de intervención en el ámbito de la salud: mediación intercultural, intervención psicosocial y promoción de derechos". En de Lucas, Javier y Solanes, Ángeles (eds.): La igualdad en los derechos: claves de la integración, Madrid, Dykinson, p. 209-235.
- Oficina Económica del Gobierno (2007): Inmigración y economía española: 1996-2006, Madrid, La Moncloa.
- Cea d'Ancona, María Ángeles y Valles, Miguel (2010): Evolución del Racismo y la Xenofobia en España 2009, Madrid: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia.

Mora, A. (2011) "El impacto de la inmigración en la transformación de la sociedad española" en A. Rupp, A. Zelnno, M. Dalipi (ed.) *Spanien von innen und aussen. Eine interkulturelle perspective. (España desde dentro y desde fuera. Una Perspectiva Intercultural)*. Berlin: LIT Verlag.

---

- Pajares, Miguel (2009): Inmigración y mercado de trabajo: informe 2009, Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración.
- Pereda, Carlos/ de Prada, Miguel Ángel/ Actis, Walter (2008): "Dimensiones de la inmigración en España: impactos y desafíos". En: Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global, nº 103, Madrid: Centro de Investigación para la Paz, pp. 95-104.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2009): Informe sobre Desarrollo Humano 2009, superando barreras: movilidad y desarrollo humanos, Madrid: Mundi-prensa libros.
- Sayad, Abdelmalek (1991): L'immigration ou les paradoxes de l'altérité, Bruselas: De Boeck.
- Servicio Jesuita a Refugiados (2008): Inmigrantes, ¿invasores o ciudadanos?, Barcelona: Cristianisme i Justícia.

#### FUENTES DE DATOS:

- Cifras del padrón municipal. Instituto Nacional de Estadística (INE). [http://www.ine.es/inebmenu/mnu\\_cifraspob.htm](http://www.ine.es/inebmenu/mnu_cifraspob.htm)
- Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística (INE). [http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t22/e308\\_mnu&file=inebase&N=&L=0](http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t22/e308_mnu&file=inebase&N=&L=0)
- Encuesta Nacional de Inmigrantes. Instituto Nacional de Estadística (INE). <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t20/p319&file=inebase&L=0>
- Barómetros de Opinión. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). [http://www.cis.es/cis/opencm/CA/2\\_barometros/depositados.jsp](http://www.cis.es/cis/opencm/CA/2_barometros/depositados.jsp)
- Afiliaciones en alta laboral. Seguridad Social. [http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Estadistica/Est/aaa/Afiliaciones\\_en\\_alta\\_laboral/Aplicacion\\_esPub](http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/aaa/Afiliaciones_en_alta_laboral/Aplicacion_esPub)